

ACTA DE LA COMISION LOCAL DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS DE VILLA DE DON FADRIQUE DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2013.

PRESIDENTE:

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto
Maqueda

VOCALES

D. Juan Cruza Carpintero
D. Macario Carpintero Hidalgo
D. Luis Checa Ignacio
D. Julio Mendoza Gómez

SECRETARIA

D^a Josefa Muñoz Maqueda

En Villa de Don Fadrique, siendo las veintiuna horas del día once de abril de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, a fin de celebrar sesión de la Comisión Local de Pastos, Hierbas y Rastrojeras de Villa de D. Fadrique, a la que previamente fueron citados con las formalidades debidas. Dejan de asistir los vocales D. Máximo Domínguez Ayllon y D. Ángel Martín Gómez

Declarado abierto el Acto por la Presidencia, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Secretario se procedió a la lectura del acta anterior celebrada el día 11 de abril de 2013, siendo aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se han recibido las siguientes:

1).-Escrito con salida nº 1.079, de 17 de abril de 2013, del Presidente de la Comisión Local de Pastos, dirigido a los ganaderos de la localidad, informándoles de que ha quedado libre el cuartel nº 4 de pastos, por jubilación de D. José Martín Gómez, y un puesto de vocal representante de los ganaderos en la Comisión Local de Pastos, por jubilación de D. Macario Carpintero Hidalgo, dándoles la opción a todos ellos de poder solicitar ambas cosas antes del 1 de junio.

TERCERO: PROPUESTA DE TASACIÓN (PRECIO POR HECTÁREA) QUE REGIRÁ EL DISFRUTE DE LOS PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS EN EL AÑO GANADERO 2013/2014 .-

Por el Sr. Presidente se informa que se ha recibido un escrito, registrado de entrada con el nº 822, de 4 de junio de 2013, de los Servicios Periféricos de Toledo, de la Consejería de Agricultura, informando del acuerdo tomado por la Comisión Provincial de Pastos de mantener los mismos precios máximos y mínimos que se establecieron en la campaña anterior, que para la zona de la Mancha eran los siguientes: 4,4 €/Ha el mínimo y 8,5 €/Ha el máximo.

Tras debatir el asunto, y teniendo en cuenta la actual situación económica y los costes de explotación de la ganadería, la Comisión Local de Pastos acuerda mantener un año más el precio fijado para las campañas anteriores que es de 4,70 euros por hectárea, a pagar en dos plazos: uno en noviembre de 2013 y otro en marzo de 2014.

CUARTO: CONTROL DE PAGO DE PASTOS POR LOS GANADEROS.-

El Sr. Presidente informa que a fecha 11 de junio están totalmente cobrados los recibos de pastos de la pasada campaña y se han pagado todas las facturas pendientes, a excepción de los gastos de asistencia a la presente reunión.

Se acuerda por unanimidad proceder en los próximos días al pago de las asistencias a la presente reunión para cerrar la contabilidad de la presente campaña sin ninguna deuda pendiente.

QUINTO: NOMBRAMIENTO DE VOCAL REPRESENTANTE DE LOS GANADEROS EN LA COMISION LOCAL DE PASTOS, EN SUSTITUCIÓN DE DON MACARIO CARPINTERO HIDALGO.-

El Sr. Presidente informa que se ha recibido una única solicitud para ocupar el puesto de vocal representante de los ganaderos en la Comisión Local de Pastos, por parte de D^a María Inmaculada Carpintero Mendoza, la cual es

aprobada por unanimidad, dándole las gracias al vocal cesante D. Macario Carpintero Hidalgo por la labor desempeñada en la Comisión.

SEXTO: ADJUDICACIÓN DE LOS PASTOS DE DON JOSÉ MARTÍN GÓMEZ, POR JUBILACIÓN.-

El Sr. Presidente informa que se ha recibido una única solicitud de adjudicación de los pastos de D. José Martín Gómez, procedente de D^a María Inmaculada Carpintero Hidalgo.

La Comisión Local de Pastos acuerda por unanimidad adjudicar el cuartel nº 4, de un total de 97 hectáreas a D^a M^a Inmaculada Carpintero Mendoza para la próxima campaña 2013/2014.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se acuerda comunicar a todos los ganaderos la próxima adjudicación de los cuarteles de pastos, por si hay algo que deseen comunicar o solicitar, antes de la adjudicación.

Así mismo se acuerda que a partir del 25 de julio, aquellos agricultores que quieran levantar un rastrojo, deberán solicitarlo a la Comisión Local de Pastos, hierbas y rastrojeras y se les concederá siempre y cuando se comprometan a volverlo a sembrar, cosa que será comprobada por el guarda del campo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdº.: Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

Fdº.: Josefa Muñoz Maqueda